



TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 468

**INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL FONDO DE
COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL,
EJERCICIO 1997**



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora, establecida por los artículos 2.a), 9 y 21-3.a) de su Ley Orgánica 2/1982 de 12 de mayo en cumplimiento de lo contemplado en el artículo 9.1 de la Ley 29/1990, de 2 de diciembre, reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial, y en virtud de lo señalado en los artículos 12.1 y 14.2 de la citada Ley Orgánica 2/1982 y en el art. 28.3 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2000, ha aprobado el presente Informe relativo a los resultados de la fiscalización de la participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 1997 y ha acordado su envío a la Asamblea Legislativa y al Consejo de Gobierno de la citada Comunidad Autónoma y su publicación en el Boletín Oficial de la misma.



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. ANÁLISIS DE LAS DOTACIONES.....	2
III. EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES.....	3
IV. ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN.....	5
V. CONCLUSIONES	6
VI. RECOMENDACIÓN	7
VII. ANEXOS	



I. INTRODUCCIÓN

I.1. MARCO JURÍDICO DEL EJERCICIO

La normativa general de aplicación en el ejercicio es la siguiente:

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).
- Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial (LFCI).
- Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997 (LPGE).
- Ley 11/1996, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1997 (LP).

I.2. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

A) OBJETIVOS

Son los siguientes:

- 1.- Verificar las dotaciones anuales de los créditos, la adscripción de los recursos a los proyectos y sus alteraciones.
- 2.- Analizar la ejecución de las inversiones.
- 3.- Examinar las modalidades de gestión y la distribución sectorial de la inversión.
- 4.- Verificar la financiación que sirve de cobertura a los gastos de inversión.

B) ALCANCE

Se han analizado los proyectos financiados con cargo a las dotaciones del FCI de acuerdo con las normas y procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados, salvo por las limitaciones que se indican a continuación.



C) LIMITACIONES

1.- Las dotaciones aprobadas por la LPGE no corresponden a proyectos concretos, sino a líneas muy generales de actuación en sectores determinados (Autopistas, autovías y carreteras; Agua y Vivienda). Por otra parte, el desglose singularizado de las líneas generales de actuación financiadas con las dotaciones aprobadas no subsana la limitación, debido a que los proyectos concretos tienen duración plurianual y no aparecen financiados por el FCI en todas sus anualidades, por lo que no puede efectuarse un seguimiento total durante toda la ejecución de los mismos.

2.- No existe una contabilización analítica de los costes imputables a cada proyecto de inversión, ni de las unidades físicas de realización de los mismos que resulten más significativas.

I.3. TRAMITACIÓN DE ALEGACIONES

Remitido el proyecto de informe para el trámite de alegaciones a la Comunidad, con fecha 13 de marzo de 2000, ésta no ha presentado ninguna.

II. ANÁLISIS DE LAS DOTACIONES

II.1. DOTACIONES DEL FCI DEL EJERCICIO

El importe total de las dotaciones del ejercicio del FCI, con cargo a la Sección 33 de los PGE para 1997, es de 4.281 millones de pesetas (mp).

En el anexo I se recoge la liquidación de los créditos correspondientes a estas dotaciones y a los remanentes de crédito incorporados. Los créditos finales ascienden a 4.706 mp, quedando unos remanentes de crédito de 188 mp, correspondientes al FCI de 1997. El grado de ejecución presupuestario es del 96%.

Procedentes del ejercicio 1996 y respecto de los proyectos nº 2 "Estaciones depuradoras" y nº 4 "Promoción pública de viviendas", se han incorporado remanentes de crédito de 300 y 125 mp, respectivamente, a las partidas de gasto 17.05.441A.65 y 14.02.431C.602. Dicho importe, 425 mp, se incluye como derechos reconocidos en el concepto 700.01 "FCI ejercicio 1996" del presupuesto de ingresos. Sin embargo, procede señalar que, en la liquidación de los créditos afectos al FCI de 1996, se consignaron unos remanentes de crédito a 31-12-96 de 150 mp, por lo que existe un exceso de 275 mp en los remanentes incorporados al ejercicio 1997.



II.2. PROYECTOS FINANCIADOS

En el anexo II se recoge la relación de proyectos vinculados al FCI, así como las fuentes de financiación de los mismos. La dotación en los PGE de los créditos del FCI asignados a la Comunidad para el ejercicio fiscalizado, se distribuye entre 5 proyectos, que han recibido dotaciones de otras fuentes durante el ejercicio por importe de 4.426 mp.

III. EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES

III.1. GRADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE DE LOS PROYECTOS

La falta de concreción de los proyectos consignados en los PGE no permite obtener el grado de ejecución de los mismos, sino el correspondiente a la dotación del ejercicio. Este grado de ejecución se ha obtenido por la relación entre obligaciones reconocidas y créditos finales, y asciende al 87%, según se refleja en el anexo II.

La generalidad con que se encuentran definidos dichos proyectos tampoco permite conocer su grado de avance. No obstante, se ha comprobado que los 5 proyectos financiados con el FCI del ejercicio 1997, han sido subdivididos por la Comunidad en 182 subproyectos, la mayoría de carácter plurianual, habiéndose examinado los siguientes:

(mp)

PROYECTO		AÑOS (Inicial-final)	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	COMPRO- METIDO al 31 de diciembre	INVERTIDO			GRADO DE AVANCE %
Nº	Denominación				Al 1 de enero	En el ejercicio	Acumulado	
1	ENSANCHE Y MEJORA DE CARRETERAS							
	A-18 Yecla límite provincial	96-98	176	127	30	82	112	64
	Mu-554 Variante de Archena	93-98	791	743	354	211	565	71
	Acondicionamiento acceso a Aguilas Tramo II	95-98	1.447	1.332	1.007	252	1.329	92
	C-3213 Jumilla-Hellín	95-98	424	424	222	196	418	99
	Nuevo acceso a Boínuevo	96-98	227	96	5	82	87	38
	Desdoblamiento C-3319	96-99	2.659	2.324	177	2.103	2.280	86
	Variante S.P. del Pinatar	97-98	98	86		76	76	78



TRIBUNAL DE CUENTAS

PROYECTO		AÑOS (Inicial-final)	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	COMPRO- METIDO al 31 de diciembre	INVERTIDO			GRADO DE AVANCE %
Nº	Denominación				Al 1 de enero	En el ejercicio	Acumulado	
2	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE POBLACIONES							
	Colector norte de Murcia	93-98	571	449	73	266	339	59
	Colector General de La Manga	93-98	1.924	1.805	563	316	879	46
	E.D.A.R. de Lorca	95-99	2.849	1.107	100	1.007	1.107	39
	Colector General Norte Alguazas	96-98	212	172		136	136	64
	Emisarios submarinos de La Manga	96-98	544	543	205	335	540	99
	Saneamiento de la Manga de S. Javier	96-99	432	353		297	297	69
3	ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES							
	Colector pluviales S. Pedro del Pinatar	96-98	54	49		48	48	89
	Adecuación acequia Archena	97-99	70	35		35	35	50
4	PROMOCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDAS							
	Construcción 22 VV en Puerto Lumbreras	92-97	213	191	48	60	108	51
	Construcción 26 VV y local en Totana	95-98	273	273	86	82	168	62
	Construcción 12 VV en Los Alcázares	96-97	80	80	50	27	77	96
	Adquisición Terrenos y Promoción suelo	97-99	380	80		80	80	21
5	ABASTECIMIENTO DE AGUAS							
	Abastecimiento a la Puebla	96-98	74	54		54	54	73

Como se observa, el grado de avance, obtenido de la relación entre la inversión acumulada y el coste previsto, oscila entre el 99% y el 21%, correspondiendo este último índice al subproyecto "Adquisición terrenos y promoción suelo".

III.2. MODALIDADES DE GESTIÓN

Los 5 proyectos con dotación del FCI en el ejercicio han sido gestionados por la Comunidad.



III.3. DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES

La distribución de las inversiones por materias es la siguiente:

(mp)		
MATERIAS	DOTACIÓN DEL EJERCICIO	INVERSIÓN DEL EJERCICIO
Autopistas, autovías y carreteras	2.281	2.281
Agua	1.700	1.700
Vivienda	725	537
TOTAL	4.706	4.518

El 53% de las dotaciones del FCI del ejercicio va dirigido al sector de "Autopistas, autovías y carreteras", que incluye 68 subproyectos.

IV. ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN

Todos los proyectos vinculados al FCI se encuentran cofinanciados por la Unión Europea, fondos estructurales y fondos de cohesión, o con fondos propios. Las financiaciones presentan la misma inconcreción que la mencionada en las limitaciones.

Las previsiones iniciales del FCI de 1997 consignadas en la LP ascienden a 4.691 mp, cantidad no coincidente con las dotaciones iniciales, ni con los créditos incluidos en la Sección 33 de los PGE para 1997, 4.281 mp.

La liquidación de los recursos del FCI del ejercicio se refleja en el anexo III. Los 1.208 mp que figuran pendientes de ingreso corresponden a las peticiones de fondos 3ª y 4ª, realizadas con fechas 2 y 29 de diciembre de 1997, respectivamente.

La Comunidad ha realizado las peticiones de fondos cuando la suma de los subproyectos, en fase de adjudicación o ejecución ha sido igual o superior a la dotación del FCI en el ejercicio al que corresponde el proyecto.



El detalle por proyectos de las peticiones de fondos efectuadas y del importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 1997 es el que figura a continuación:

(mp)

PROYECTO		EJERCICIO CORRIENTE		
Nº	Denominación	Dotación	Solicitado	Pendiente de Cobro
1	Ensanche y mejora de carreteras	2.281	2.281	570
2	Saneamiento y depuración de poblaciones	1.100	1.100	
3	Acondicionamiento de cauces	250	188	188
4	Promoción pública de viviendas	600	450	450
5	Abastecimiento de aguas	50	50	
TOTAL		4.281	4.069	1.208

El importe no solicitado, 212 mp, corresponde a los proyectos "Acondicionamiento de cauces", 62 mp, y "Promoción pública de viviendas", 150 mp.

Según se indicó en el Informe de este Tribunal del ejercicio 1996, quedaron pendientes de solicitud y, por tanto, de cobro 900 mp, correspondientes al proyecto "Estaciones depuradoras, colectores y bombeos", y 375 mp del proyecto "Promoción pública de viviendas y adquisición de suelo"; la Comunidad ha solicitado dicho importe con fechas 30-1-97, 18-2-97 y 2-12-97, quedando pendiente de recaudar la última petición de fondos, 300 mp. Por otra parte, se han percibido los 573 mp del ejercicio 1996 que quedaron pendientes de cobro al final de dicho año.

V. CONCLUSIONES

1.- Existe un exceso de 275 mp en los remanentes de crédito incorporados al ejercicio 1997, respecto de los remanentes a 31-12-96 consignados en la liquidación de los créditos afectos al FCI de 1996. Por tanto, se produce un déficit de financiación por dicho importe (aptdo. II.1).

2.- La generalidad con la que se definen los proyectos que van a financiarse con dotaciones del FCI no permite conocer el grado de ejecución total, sino sólo el correspondiente a la dotación del ejercicio (aptdo. III.1).



3.- La desviación de la financiación afectada relativa a gastos financiados con FCI del ejercicio presenta, a 31-12-1997, un importe negativo de 24 mp, cifra que se extrae de la diferencia entre los derechos reconocidos, 4.069 mp, y las obligaciones reconocidas con cargo a los créditos del FCI del ejercicio 1997, 4.093 mp (anexos III y I).

VI. RECOMENDACIÓN

Se deberá implantar una contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada, conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8.

Madrid, 28 de junio de 2000
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Ubaldo Nieto de Alba



TRIBUNAL DE CUENTAS

VII. ANEXOS

I. Liquidación de los créditos

II. Relación de proyectos vinculados al FCI

III. Liquidación de los recursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
PROYECTOS DEL FCI
LIQUIDACIÓN DE LOS CRÉDITOS
(mp)

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	Créditos iniciales	Modificaciones			Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos	Pendiente de pago
		Incorporaciones	Otros aumentos	Bajas					
14.02.431C.60	600	125			725	537	188	327	210
14.03.513D.60	2.281				2.281	2.281		2.281	
17.05.441A.65	1.100	300			1.400	1.400		1.400	
17.05.441B.65	50				50	50		50	
17.05.512D.65	250				250	250		84	166
TOTAL	4.281	425			4.706	4.518	188	4.142	376

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
RELACIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS AL FCI
(mp)

PROYECTOS		DOTACIÓN TOTAL						INVERSIÓN TOTAL	
NÚM.	DENOMINACIÓN	ANTERIOR		DEL EJERCICIO		ACUMULADA		IMPORTE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
		FCI	Otras	FCI	Otras	FCI	Otras		
	SECTOR AUTOPISTAS, AUTOVÍAS Y CARRETERAS								
1	1 ENSANCHE Y MEJORA DE CARRETERAS			2.281	2.166	2.281	2.166	3.828	86
	SECTOR VIVIENDA								
4	4 PROMOCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDAS	125		600	53	725	53	412	53
	TOTAL CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y O. PÚBLICAS	125		2.881	2.219	3.006	2.219	4.240	81
	SECTOR AGUA								
2	2 SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE POBLACIONES	300		1.100	2.026	1.400	2.026	3.288	96
3	3 ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES			250	23	250	23	256	94
5	5 ABASTECIMIENTO DE AGUAS			50	158	50	158	187	90
	TOTAL CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA	300		1.400	2.207	1.700	2.207	3.731	95
	TOTAL	425		4.281	4.426	4.706	4.426	7.971	87

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
PROYECTOS DEL FCI
LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS
(mp)

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	PREVISIONES FINALES	DERECHOS RECONOCIDOS	INGRESOS	PENDIENTE DE INGRESO
700 FCI 1997	4.691	4.069	2.861	1.208
700.01 FCI 1996	425	1.275	975	300
TOTAL	5.116	5.344	3.836	1.508